



## FACULTAD DE DERECHO

En cumplimiento del Acuerdo 1(bis)/JF 15.12.14, este Decanato ha resuelto proceder a la CONVOCATORIA DEL “PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO”, y de las AYUDAS A LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES y MONOGRAFÍAS INÉDITAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, con arreglo a las siguientes bases:

1.- Pueden concurrir a la presente Convocatoria las Tesis Doctorales defendidas en la Facultad de Derecho durante el año 2017, así como las monografías inéditas cuyos autores ostenten la condición de Profesores o Investigadores de la Facultad.

2.- Para concurrir a esta convocatoria, los interesados deberán presentar en la Secretaría de la Facultad una instancia dirigida al Decano en la que deberán hacer constar su petición acompañada de una copia impresa y una informática (formato pdf) del trabajo con el que pretenden concurrir. Asimismo, si se tratase de una Tesis Doctoral, deberán acompañar la solicitud con informe o acreditación donde conste la calificación, la fecha de la lectura, el director, el tutor y el área de conocimiento.

3.- El plazo de presentación de los trabajos, que es improrrogable, **comienza el día 1 de febrero y concluye el 16 de marzo de 2018.**

4.- La concurrencia a esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases y de las contenidas en el Reglamento que se adjunta.

5.- Una vez concluido el procedimiento, los participantes en la convocatoria se comprometen a retirar el ejemplar presentado en copia impresa en el plazo de un mes desde la publicación de la Resolución Decanal que resuelve el premio. En caso contrario el Centro queda autorizado a su destrucción.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados, en Sevilla a 24 de enero de 2018.

El DECANO,

Fdo.: Alfonso Castro Sáenz